



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1996/18
1º de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
Cuarto período de sesiones
18 de abril a 3 de mayo de 1996

INFORMACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE POLÍTICA	1 - 3	3
II. ANTECEDENTES	4 - 6	3
III. EXAMEN DE LOS ADELANTOS ALCANZADOS, PRINCIPALES CUESTIONES DE POLÍTICA Y EXPERIENCIA	7 - 34	4
A. Establecimiento de programas de información coherentes a nivel nacional	7 - 11	4
1. Informe sobre el programa de trabajo para la elaboración de indicadores del desarrollo sostenible	12 - 17	5
2. Informe provisional sobre la Vigilancia del Desarrollo	18 - 21	7
B. Fortalecimiento de la Vigilancia Mundial a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas	22 - 25	7
C. Medidas para establecer un sistema común o compatible de acceso a las bases de datos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	26 - 31	9

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
D. Otros esfuerzos para coordinar y armonizar el suministro de informaciones a los encargados de adoptar decisiones	32 - 33	10
E. Medios de ejecución	34	11
IV. PRINCIPALES TENDENCIAS PARA EL FUTURO	35 - 38	11

I. PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

1. Se invita a los gobiernos a que, con carácter voluntario, asuman la responsabilidad primordial en cuanto a proseguir los ensayos, el desarrollo y la utilización de indicadores del desarrollo sostenible, sobre la base de los trabajos realizados hasta el presente respecto de su determinación y la preparación de las correspondientes fichas metodológicas (véanse los párrafos 12 a 17).

2. Al organizar la etapa de los ensayos experimentales, los gobiernos tal vez deseen tomar en consideración las ventajas que ofrece el trabajo en asociación con otros países al proseguir el ensayo y el desarrollo de indicadores del desarrollo sostenible. Por ejemplo, la vinculación de dos países con diferente nivel de experiencia en materia de indicadores puede resultar provechosa para ambos.

3. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible podría recibir con satisfacción las medidas de puesta en práctica de la decisión que adoptó en su tercer período de sesiones sobre sistemas comunes o compatibles de acceso a las bases de datos, incluyendo nuevos trabajos sobre la creación de un acceso común a las bases de datos del sistema de las Naciones Unidas mediante la creación de una "página de presentación" sobre el desarrollo sostenible en World Wide Web, con enlaces directos a las bases de datos con valor añadido que indiquen los encargados de tareas del Programa 21 (véanse los párrafos 26 a 33).

II. ANTECEDENTES

4. El capítulo 40 del Programa 21 trata de cómo mejorar el contenido, la forma y la disponibilidad de la información para los encargados de adoptar decisiones en todos los niveles, desde el nacional y el internacional hasta el comunitario y el individual. Esto, a su vez, requiere un esfuerzo sostenido para desarrollar la capacidad de recopilar, analizar, aplicar y divulgar datos a nivel nacional y local.

5. Las informaciones científicas, tecnológicas, económicas, sociales y culturales desempeñan todas una función importante en la aplicación de los principios del Programa 21. La gestión y la utilización de tales informaciones requieren infraestructuras, aptitudes y conocimientos técnicos especializados. Tiene importancia primordial la preparación, organización y entrega de informaciones a los encargados de adoptar decisiones sobre los problemas referentes al medio ambiente y al desarrollo en forma que pueda promover su empeño político de responder a tales problemas.

6. La mayor parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular los países en desarrollo, necesitan lograr un desarrollo integrado de sus infraestructuras de información. La respuesta ante la conciencia cada vez más clara de la importancia decisiva de la información en el proceso de desarrollo se ve estimulada o desalentada por las nuevas necesidades que impone el desnivel en materia de datos y el mejor acceso a la información. En el caso

de los países en desarrollo, la tendencia a adquirir y utilizar informaciones se ha visto reflejada en pedidos más sistemáticos e insistentes de colaboración y asistencia internacionales. Se espera de la comunidad internacional, incluyendo a las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, que respondan a las solicitudes de esta índole.

III. EXAMEN DE LOS ADELANTOS ALCANZADOS, PRINCIPALES CUESTIONES DE POLÍTICA Y EXPERIENCIA

A. Establecimiento de programas de información coherentes a nivel nacional

7. Los países desarrollados cuentan, en general, con infraestructuras firmemente establecidas en materia de información, incluyendo la organización, los equipos electrónicos y sus programas informáticos y las telecomunicaciones. Tal vez se deba a esta circunstancia que sólo la mitad de los países que han respondido, aproximadamente, hayan desarrollado una política en materia de información para la obtención de datos relativos al desarrollo sostenible y el acceso a ellos. Por el contrario, todas las respuestas recibidas de los países en desarrollo señalan que en ellos se ha creado o se está creando una política de esa índole a nivel nacional, lo que pone de manifiesto que esos países tienen clara conciencia de la importancia de la información para un proceso de adopción de decisiones basado en adecuada información y participación, e ilustra también la necesidad de que los países desarrollen la capacidad de obtener, organizar, analizar y hacer accesible la información. El sistema de Vigilancia del Desarrollo (véanse los párrafos 18 a 21) tiene por objeto prestar apoyo al fomento de esa capacidad. Las demás actividades incluidas en el presente informe - indicadores del desarrollo sostenible, Vigilancia Mundial, acceso común y conjuntos de datos básicos - también procuran fortalecer los esfuerzos a nivel nacional.

8. En los países desarrollados se cuenta con la mayor parte de los datos necesarios. Sobre la base de los países que han respondido, las esferas en que los datos son más imperfectos en los países desarrollados y en desarrollo, así como en los países con economía en transición, se relacionan con la evolución de las modalidades de consumo, la integración de la adopción de decisiones y la cooperación tecnológica y la transferencia de tecnología. Dejando a un lado a los países desarrollados, existen otras esferas particularmente débiles relacionadas con los grupos principales y los desechos peligrosos, los residuos sólidos y los residuos radiactivos. En una adición del presente informe (E/CN.17/1996/18/Add.1, párrafos 5 a 7) figura un desglose más detallado de los puntos fuertes y las deficiencias en materia de datos en relación con el Programa 21.

9. Los progresos logrados en relación con el capítulo 40 resultan más evidentes en lo que se refiere al desarrollo de indicadores del desarrollo sostenible que en ningún otro aspecto. Antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), apenas un puñado de países habían iniciado trabajo alguno en esa materia. La situación de hoy es

notablemente distinta. Existen por lo menos 13 países desarrollados y 13 países en desarrollo que cuentan con programas en curso, en etapas diversas, para desarrollar tales indicadores como medios para la organización de las informaciones a nivel nacional para la adopción de decisiones. Algunos países con economía en transición también han manifestado interés por iniciar tales programas. Además, la mayor parte de esos países vinculan su labor con la que se realiza bajo los auspicios de la Comisión para desarrollar un marco y una lista común de indicadores entre los cuales los países pueden escoger según sus necesidades; y algunos de ellos ya han manifestado igualmente su interés por realizar el ensayo de los indicadores.

10. Más adelante se presenta una reseña de las principales actividades que se realizan en el plano internacional para coordinar la información en apoyo de las necesidades de los encargados de adoptar decisiones a nivel nacional. Las fuentes de información están sumamente descentralizadas, pero la tendencia cada vez mayor a la difusión electrónica permite efectuar el enlace de esas fuentes de modo que facilita el acceso universal, lo que lleva a que se haga hincapié en la coordinación y las medidas internacionales. Los resultados que se exponen a continuación están basados en informaciones solicitadas de diversas fuentes. Se organizaron, además, un total de ocho reuniones. Cuatro de ellas (una organizada por el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas, otra por el Banco Mundial, otra por el Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Comité Científico sobre Problemas del Medio (SCOPE), la Comisión Europea y el Instituto de Wuppertal y otra organizada por el Organismo del Medio Ambiente del Gobierno del Japón) contribuyeron a llevar adelante el programa de trabajo sobre los indicadores del desarrollo sostenible. Las otras cuatro reuniones, por su parte, se refirieron a la Vigilancia del Desarrollo, la Vigilancia Mundial, el acceso común a las bases de datos del sistema de las Naciones Unidas y los conjuntos de datos básicos; fueron organizadas conjuntamente por el Departamento, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PNUMA en una serie de encuentros celebrados consecutivamente para aprovechar en la forma más eficaz y eficiente el tiempo y los fondos que requería el congregar a los expertos en las reuniones, así como para enlazarlas entre sí de modo que les diera una coherencia general.

11. Las Naciones Unidas actúan principalmente en función coordinadora. Además de las contribuciones de gobiernos y otras organizaciones intergubernamentales, diversas organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, se ocupan directamente de suministrar mejor información a los encargados de adoptar decisiones en general y, en particular, de la elaboración y aplicación de la Vigilancia del Desarrollo, indicadores del desarrollo sostenible y conjuntos de datos básicos. Como el pedido de la Comisión acerca del acceso común se refería específicamente al sistema de las Naciones Unidas, no se ha dado participación todavía a ningún órgano ajeno al sistema. Sin embargo, se propone que se dé participación en estas actividades a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales una vez que se haya completado la etapa inicial.

1. Informe sobre el programa de trabajo para la elaboración de indicadores del desarrollo sostenible

12. En su tercer período de sesiones, la Comisión aprobó un programa de trabajo sobre indicadores del desarrollo sostenible e hizo un llamamiento a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, con el apoyo de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y mediante la coordinación del Departamento, pusieran en práctica, dentro de los límites de los recursos existentes, el programa de trabajo incluido en el informe del Secretario General sobre la información para la adopción de decisiones y la Vigilancia Mundial (E/CN.17/1995/18). La Comisión, además, pidió que se le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos en su cuarto período de sesiones; los siguientes párrafos 13 a 17 constituyen ese informe.

13. La segunda Reunión del Grupo de Expertos sobre Indicadores del Desarrollo Sostenible, organizada por el Departamento los días 25 y 26 de julio de 1995, aprobó un plan de aplicación para el programa de trabajo en materia de indicadores, dividido en tres etapas. La primera, comprendida entre mayo de 1995 y abril de 1996, incluye dos elementos principales: la compilación de dos listas de expertos para que presten asistencia en la aplicación del programa de trabajo, y el desarrollo de fichas metodológicas sobre cada uno de los indicadores, para su empleo por los gobiernos.

14. Las listas han sido elaboradas y se han preparado las fichas metodológicas, con la plena colaboración de numerosas organizaciones (véase el párrafo 13 del documento E/CN.17/1996/18/Add.1).

15. La Tercera Conferencia Anual del Banco Mundial sobre el Desarrollo Ecológicamente Sostenible (Washington, D.C., 4 a 6 de octubre de 1995) contribuyó a precisar la definición de los indicadores y su marco. Un seminario internacional organizado y patrocinado por el Organismo para el Medio Ambiente del Gobierno del Japón, que tuvo lugar en Glen Cove (Estado de Nueva York, EE.UU.) en febrero de 1996, reunió a expertos gubernamentales y de organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para discutir las fichas metodológicas y formular las propuestas del caso respecto del desarrollo de los indicadores. El informe de ese seminario será presentado a la Comisión por el Gobierno del Japón.

16. Una vez que se hayan completado las fichas metodológicas, en la segunda etapa los países comenzarán a emplear los indicadores como elementos auxiliares de sus respectivos procedimientos de adopción de decisiones. En la reunión de Glen Cove se manifestó el interés de expertos de Alemania, Bolivia, el Brasil, Costa Rica, China y Marruecos por adquirir experiencia participando en la aplicación de los indicadores a nivel nacional. Se prevé que a través de la Vigilancia del Desarrollo (véanse los párrafos 18 a 21) habrán de participar en la etapa experimental del programa sobre indicadores hasta cinco países más.

17. Un proyecto de más largo plazo que exige un esfuerzo concertado e inmediato se refiere a los trabajos sobre el grado de agregación de los indicadores y la

determinación de los vínculos entre los indicadores económicos, sociales, ambientales e institucionales. En un seminario científico sobre indicadores del desarrollo sostenible (celebrado en Wuppertal, Alemania, del 15 al 17 de noviembre de 1995; véanse sus organizadores en el párrafo 10) prosiguió la labor de SCOPE de estudio de estas cuestiones, que serán tratadas en la tercera etapa del plan de aplicación.

2. Informe provisional sobre la Vigilancia del Desarrollo

18. La Comisión, en su tercer período de sesiones, pidió al PNUD que, conjuntamente con otras organizaciones competentes, precisara mejor la Vigilancia del Desarrollo y que presentara al respecto a la Comisión, en su quinto período de sesiones, un informe sobre la marcha de la aplicación del programa de trabajo para la Vigilancia del Desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de que la Vigilancia del Desarrollo y la Vigilancia Mundial estuvieran estrechamente vinculadas¹. Los siguientes párrafos 19 a 21 constituyen un informe provisional a la Comisión.

19. Los días 15 y 16 de enero de 1996, el PNUD, en cooperación con el Departamento y el PNUMA, organizó una reunión interinstitucional para dar cumplimiento a la solicitud de la Comisión. Se convino en que la Vigilancia del Desarrollo constituye un proceso destinado a crear conciencia a nivel nacional mediante el apoyo a un enfoque más sistemático y activo de la obtención y el análisis de datos para las decisiones normativas y operativas de los países en materia de desarrollo sostenible. La Vigilancia del Desarrollo tiene por objeto ayudar con ese fin en el fomento de la capacidad nacional, y también debe dar oportunidad para promover, ensayar y evaluar el empleo de indicadores para la formulación y modificación de las políticas nacionales en materia de desarrollo sostenible sobre la base de las prioridades de cada país.

20. Se proyecta en principio poner en marcha la Vigilancia del Desarrollo, mediante la asistencia del PNUD y de asociados colaboradores, a través de proyectos experimentales en los ocho países siguientes: Bolivia, Botswana, Costa Rica, Malasia, Marruecos, Sudáfrica, Túnez y Ucrania. Entre otras actividades, la Vigilancia del Desarrollo promoverá la formación de redes entre participantes nacionales de cada uno de los ocho países para facilitar el apoyo y la colaboración mutuos en actividades locales. Los resultados de los proyectos experimentales ayudarán a afinar los indicadores que se desarrollan bajo los auspicios de la Comisión. Se ha hecho todo lo posible por coordinar este programa con el de Vigilancia Mundial y otros programas sobre información que ya se encuentran en curso.

21. Conforme a lo solicitado, se presentará a la Comisión, en su cuarto período de sesiones, un informe sobre la marcha de la aplicación del programa de trabajo.

B. Fortalecimiento de la Vigilancia Mundial a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas

22. A pesar de la reducción general de los recursos disponibles en todo el sistema de las Naciones Unidas, se están logrando progresos considerables en la adopción de nuevas tecnologías de la información, por lo que las informaciones recogidas por todos los participantes en la Vigilancia Mundial pueden difundirse con mayor amplitud. Ya se cuenta con una descripción de las fuentes de información y las actividades de todos los sectores pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en la "página de presentación" sobre la Vigilancia Mundial

de todo el sistema de las Naciones Unidas de World Wide Web (véase una lista de direcciones de World Wide Web sobre la Vigilancia Mundial y otras direcciones de interés en el anexo II del documento E/CN.17/1996/18/Add.1), y se están preparando planes para ayudar a todos los usuarios a localizar las informaciones que necesiten con independencia del lugar en que se encuentren dentro del sistema de las Naciones Unidas. También se mantienen otras formas de acceso a esa información para quienes aún no cuentan con medios electrónicos. Con los acuerdos alcanzados en enero sobre principios comunes y criterios de diseño para los sistemas de información y el acceso a la red Internet, que comprenden la utilización más amplia e interconectada de World Wide Web, el sistema de las Naciones Unidas está listo para la rápida expansión de una red coherente de fuentes de información adecuada a las necesidades que impone la adopción de decisiones.

23. En enero de 1996, el Tercer Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Vigilancia Mundial convino en diversas medidas tendientes a mejorar la colaboración y la programación conjunta en todo el sistema de las Naciones Unidas. En particular, habida cuenta de las funciones cada vez mayores que incumben a la secretaría de los convenios sobre medio ambiente en el sentido de obtener datos e informes de las partes contratantes, se está procediendo a integrarlas en el mecanismo de coordinación de la Vigilancia Mundial a nivel de todo el sistema a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar el aprovechamiento eficaz de la información disponible. El problema de la forma de asegurar una recopilación más coherente de información sobre la generación, la gestión y la eliminación de residuos ha sido señalado como un tema que presenta una laguna en el sistema de las Naciones Unidas y que requiere atención. Además de desarrollar nuevas formas de acceso electrónico, los organismos colaboradores seguirán estudiando formas de mejorar el suministro a las autoridades de datos fundamentales y comprobaciones referentes al medio ambiente resultantes de la Vigilancia Mundial. También se examinará en qué grado son adecuados y eficaces los mecanismos de alerta temprana de largo plazo en materia de cambios ambientales, para complementar el informe del Secretario General sobre las capacidades de alerta temprana del sistema de las Naciones Unidas en materia de desastres naturales (A/50/526). Un cambio importante que se está produciendo, impulsado por la necesidad de mejorar la información a las autoridades, consiste en que los tradicionales informes sobre el estado del medio ambiente centrados en la situación ambiental pasada y presente van siendo sustituidos por informes más orientados hacia el futuro, que incluyen la elaboración de proyecciones y evoluciones hipotéticas, que deben ayudar más eficazmente en la determinación de la política sobre el medio ambiente y la sostenibilidad.

24. Ha quedado completado el informe del grupo de planificación científica y técnica para el Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT), y en enero fue aprobado en principio por sus copatrocinadores (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Meteorológica Internacional (OMM)), por lo que, con la decisión adoptada por la FAO de suministrar su sede a la oficina de apoyo del SMOT, ha quedado establecido ahora el marco para el conjunto proyectado de sistemas mundiales de

observación de la tierra, del mar (Sistema Mundial de Observación de los Océanos, SMOO) y del clima (Sistema Mundial de Observación del Clima, SMOC). Se ha establecido una estrecha colaboración entre los tres sistemas y con otras actividades operacionales de observación, como la Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM) y la Vigilancia Atmosférica Global (VAG), de la OMM. Los copatrocinadores proyectan ahora la creación de un mecanismo consultivo para los sistemas mundiales de observación a fin de asegurar que se mantenga una cooperación estrecha y una estrategia general común entre todos ellos y sus aplicaciones. Se insta a todos los países a que examinen la forma en que pueden participar en estos programas de colaboración de los sistemas mundiales de observación, con sus importantes beneficios en el plano nacional: por excelentes que sean los sistemas de información para la adopción de decisiones que se elaboren en cumplimiento del capítulo 40, resultarán ineficaces si carecen de las series cronológicas básicas de datos sobre el medio ambiente y el desarrollo que se necesitan para registrar la rápida evolución de la situación.

25. También prosiguen los trabajos sobre las estrategias destinadas a acrecentar la participación en la observación del medio ambiente a nivel local y nacional. Por ejemplo, en la reunión mundial en la cumbre sobre las religiones y la conservación, que tuvo lugar en Windsor (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en mayo de 1995, los dirigentes religiosos congregados manifestaron interés por la forma en que las instituciones y el personal de organizaciones religiosas de todo el mundo podrían colaborar con la Vigilancia Mundial y demostrar su preocupación por los daños causados al medio ambiente a través de la realización de observaciones ambientales periódicas en sus zonas respectivas. Si ese interés puede vincularse con la labor de diversas organizaciones no gubernamentales e iniciativas como la Organización Mundial de Legisladores en Pro del Equilibrio Ambiental (GLOBE), encaminada a hacer participar a las escuelas en la observación del medio ambiente, la labor gubernamental y científica para documentar lo que acontece con el medio ambiente podría verse fortalecida por un movimiento cada vez más importante de apoyo popular a las actividades de observación y obtención de datos.

C. Medidas para establecer un sistema común o compatible de acceso a las bases de datos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

26. En su tercer período de sesiones, la Comisión señaló que era importante desarrollar entre las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas un sistema común o compatible de acceso a la base de datos de cada una de ellas, e invitó al Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible a que determinara con más precisión las medidas para el establecimiento de dicho sistema común o compatible y le presentara un informe al respecto en su cuarto período de sesiones.

27. Posteriormente, el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible convino en la necesidad de nuevas medidas, teniendo presentes las funciones del Comité de Coordinación de Sistema de Información (CCSI) y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, e invitó a los encargados de tareas (el

Departamento y el PNUMA) a que dieran curso a esta solicitud en consulta con los centros de coordinación de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas.

28. Con este fin, el Departamento y el PNUMA, en cooperación con el CCSI y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, organizaron en Nueva York, el 19 de enero de 1996, una reunión sobre un sistema común o compatible de acceso a los datos. En la reunión se determinó un conjunto de principios para la elaboración de un sistema de información de las Naciones Unidas, así como principios para la formulación de una política en materia de acceso a los datos. En la reunión se analizaron el contenido de los datos, las modalidades de acceso y la coordinación con el CCSI y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (pueden verse detalles en el documento E/CN.17/1996/18/Add.1).

29. Respondiendo a solicitudes concretas de la Comisión, la reunión recomendó que en la "página de presentación" de World Wide Web correspondiente al sistema de las Naciones Unidas, establecida por la CCSI y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, figuraran enlaces directos a la "página de presentación" sobre el desarrollo sostenible cuya creación se propone; que se estableciera en World Wide Web una "página de presentación" sobre el desarrollo sostenible, con enlaces directos a las bases de datos de valor añadido indicadas por los encargados de tareas del Programa 21; y que para el final de 1996 se elaborara un tesoro sobre el desarrollo sostenible utilizando como punto de partida el tesoro del Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (SIBNU).

30. El tesoro debería incluir, entre otras cosas, códigos de país normalizados como base para crear una guía y base de datos por países informatizada, y códigos normalizados para datos relacionados con los indicadores del desarrollo sostenible, como base para la creación de una guía de indicadores informatizada. Una vez preparado y aprobado el tesoro, deberían aprobarse procedimientos normalizados por todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para los autores de los correspondientes documentos de valor añadido, informes, publicaciones, etc., a fin de que cataloguen sus materiales empleando el tesoro y se compatibilicen mejor sus bases de datos.

31. El Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, en su séptima reunión, celebrada en febrero de 1996, discutió y aprobó las recomendaciones de la reunión antes mencionada.

D. Otros esfuerzos para coordinar y armonizar el suministro de informaciones a los encargados de adoptar decisiones

32. Entre las medidas concretas para mejorar el acceso a las bases de datos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los principales proveedores y usuarios de datos para la evaluación internacional de informes sobre el medio ambiente y el desarrollo han convenido recientemente en colaborar para facilitar el acceso a esos conjuntos de datos básicos. En enero se reunió un grupo de trabajo de expertos copatrocinado por el PNUMA y el Departamento

para determinar más de 50 variables de datos básicos respecto de las cuales es preciso obtener o crear en última instancia datos conexos, presentarlos en formas normalizadas (armonizadas) y suministrarlos para su empleo por gobiernos, organizaciones y centros de investigación de todo el mundo. Se determinaron también las lagunas más importantes para profundizar la labor, a fin de que pudiera organizarse y ponerse en práctica una serie de medidas para obtener datos. Esos conjuntos de datos se coordinarán en lo posible con los indicadores del desarrollo sostenible que se están elaborando con arreglo al programa de trabajo aprobado por la Comisión.

33. También corresponde mencionar la labor realizada por el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas para la creación de un sistema común de datos con el objetivo de desarrollar un enfoque metodológico coordinado y coherente de obtención de datos en todo el sistema de las Naciones Unidas frente a la rápida intensificación de las exigencias que recaen en los gobiernos nacionales para que evalúen los logros alcanzados respecto de los objetivos surgidos de importantes conferencias recientes de las Naciones Unidas, que son variados pero muchas veces se superponen. Por ejemplo, está en curso la labor de establecer criterios comunes para definir las formas en que los censos, las encuestas y los métodos de muestreo pueden ampliarse para fines de vigilancia, publicar definiciones coherentes y materiales y cuestionarios comunes para la obtención de datos y aprobar normas estadísticas sobre obtención de datos y formulación de informes, incluyendo el empleo de métodos estadísticos científicos.

E. Medios de ejecución

34. La transferencia de tecnología electrónica, a pesar de la reducción general del volumen de financiación, sigue progresando a ritmo acelerado en muchos países en desarrollo. No obstante, los recursos resultan inadecuados no sólo para las tecnologías electrónicas, sino también para la infraestructura, el empleo de las telecomunicaciones, la capacitación y la creación de instituciones, la obtención y análisis de datos y la organización. Es preciso crear nodos nacionales de comunicaciones, normalizar datos y desarrollar la capacidad de vigilancia.

IV. PRINCIPALES TENDENCIAS PARA EL FUTURO

35. Las principales tendencias en la esfera de la información para la adopción de decisiones pueden resumirse en una integración cada vez mayor de los sistemas; un mejor acceso debido a innovaciones técnicas como World Wide Web; el perfeccionamiento de la tecnología y la organización, que pueden acentuar el desnivel en materia de información, y una preferencia por las informaciones orientadas hacia el futuro mediante la utilización de modelos y proyecciones. Como el volumen de la información disponible aumenta rápidamente, es preciso dedicar mayor atención a su calidad y a la facilidad con que los usuarios pueden obtener las informaciones adecuadas, precisas y oportunas que necesitan.

36. Se hace cada vez mayor hincapié en que la información resulte útil para los encargados de adoptar decisiones en todos los niveles; como consecuencia de ello, se prevé un acuerdo más amplio sobre el empleo de indicadores del desarrollo sostenible y un interés más acentuado por el análisis y la interpretación de los datos.

37. La coordinación, tanto entre las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas como entre el sistema y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, habrá de continuar y fortalecerse a la vez por imperativos funcionales y porque las ventajas relativas que obtiene cada parte que colabora tienden a fortalecer la comunidad de la coordinación. Así ocurre particularmente en el campo de la información, en que la normalización y la armonización constituyen aspectos decisivos.

38. A medida que van siendo más y más los países y las personas que logran acceso a buena información, el desnivel entre ellos y quienes no están en condiciones de mantener el ritmo habrá de acentuarse espectacularmente. Resulta absolutamente fundamental que se haga todo lo posible en todos los niveles y por todos los interesados para que ningún país quede al margen de esta revolución de la información.

Nota

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 12 (E/1995/32), párr. 6.
